

H. AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO

ACOLMAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2011-2014



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACOLMAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2011-2014

IMCA
Instituto Mexiquense
contra las Adicciones

EDO MÉX
GOBIERNO FEDERAL INSTITUTO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES COMCA Acolman, del Estado de México.

En el municipio de Acolman, Estado de México, siendo las 16:00 h del día 16 de febrero del año 2022, con base en los artículos artículos 4 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5, 6, 8, 10, 13, apartado B, fracción IV de la Ley General de Salud; artículos 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 2.3. del Código Administrativo del Estado de México; artículos 2, fracción XXIII y 70 del Reglamento de Salud del Estado de México y artículos 2 y 31, fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reunieron previa convocatoria en las instalaciones de Sala de Cabildo situado en H. Ayuntamiento Constitucional los C. Rigoberto Cortés Melgoza, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Acolman; Dr. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo, Director del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones del Estado de México; Lic. Itzel Fátima Villeda Osorio, Directora del sistema DIF municipal de Acolman; Dra. Alma Mónica Ruiz Rodríguez Jefe del Centro de Atención Primaria en Adicciones CAPA; Dr. Adrián Pineda Ángel, Coordinador Normativo de Promoción a la Salud de la Jurisdicción Sanitaria XIII Teotihuacán; María Luisa Rosas Aguirre Subdirectora de Prevención y Bienestar Familiar del sistema DIF Acolman, Responsable del Programa Municipal de Adicciones; C. César Arturo Sánchez Valencia, Coordinador de Protección Civil y Bomberos; Ing. Rosalba Álvarez Carreón, Directora del Consejo Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer; C. Fredy Fernández Zarazúa, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acolman; Erika Rocío Ramos Esteban, Trabajadora Social del Centro de Atenciones a las Adicciones, y C. Celia Moreno Espinoza, Directora en Educación; C. Luis Eduardo Banderas Vidrio, Tercer Regidor del Ayuntamiento de Acolman, titular de la Comisión Salud; Primer Vocal y Primer Regidor Mtro. Jesús Alejandro Juárez González y Segunda Vocal y Cuarta Regidora Téc. Diana Manzano Galicia, con fundamento en lo dispuesto por **Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009** y demás normativas y aplicables a la materia; con el objeto de proceder a la constitución del Comité Municipal Contra las Adicciones, para lo cual se procede en los términos siguientes:

Celia Moreno E.

Fredy F. Z.

H. AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO

ACOLMAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2011-2014



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACOLMAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2011-2014

IMCA
Instituto Mexiquense
contra las Adicciones

EDO. MÉX.
DELEGACIONES FAMILIARES, REVALUACIÓN FISCAL

PRIMERO. – El Comité Municipal Contra las Adicciones es un órgano colegiado de coordinación y concertación que tiene por objeto promover, apoyar y coordinar las acciones de los sectores públicos, social y privado, tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por aquellas adicciones que la Ley General de Salud, Leyes Estatales y Municipales le dan competencia; donde participan las instituciones públicas del H. Ayuntamiento Municipal, las organizaciones de la sociedad civil, así como organismos y empresas privadas relacionadas con el tema. Para tal efecto, queda integrado de la siguiente forma:

- I. Presidente L.C. Rigoberto Cortés Melgoza, Presidente Municipal Constitucional de Acolman, con derecho a voz y voto.
- II. Coordinador Ejecutivo Tercer Regidor de Acolman, M.V.Z. Luis Eduardo Banderas, con derecho a voz y voto.
- III. Secretario Técnico, Lic. Itzel Fátima Villeda Osorio, Directora del sistema municipal DIF, con derecho a voz y voto.
- IV. Suplente Secretario Técnico: Alma Mónica Ruiz Rodríguez, Jefe del Centro de Atención Primaria en Adicciones CAPA, Tecámac
- V. Vocales Primer Vocal Mtro. Jesús Alejandro Juárez González y Segunda Vocal Téc. Diana Manzano Galicia con derecho a voz y voto, quienes serán los titulares de El Comité Municipal Contra las Adicciones:

A las sesiones del Comité se podrán integrar servidores públicos cuya intervención se considere necesaria, para aclarar aspectos técnicos, operativos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité Municipal Contra las Adicciones, quienes tendrán voz, pero no voto.

Los cargos de los integrantes del Comité Municipal Contra las Adicciones, serán honoríficos.

SEGUNDO. - Derivado de la constitución de El Comité Municipal Contra las Adicciones se procederá a la elaboración del Reglamento Interior y posteriormente su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno, denominado "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. - Las dudas que se susciten con motivo de El Comité Municipal Contra las Adicciones, serán resueltas por la Secretaría de Salud.

CENSA MORENO E.

Franz F. Z.

H. AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO

ACOLMAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2011-2014



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACOLMAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2011-2014

IMCA
Instituto Mexiquense
contra las Adicciones

EDO **EX**
ECONOMÍA FAMILIAR, PRODUCTOS FUERTES

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 16:44 del día 16 de Febrero del año 2022 de su emisión, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

VALIDACIÓN DEL COMITÉ

Integrantes del Comité Municipal Contra las Adicciones

L. C. Rigoberto Cortés Melgoza
Presidente Municipal Constitucional
del Municipio de Acolman
Presidente del Comité

C. Luis Eduardo Banderas Vidrio
Tercer Regidor
Municipio de Acolman
Coordinador Ejecutivo

Dr. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo
Director del Instituto Mexiquense contra las
Adicciones del Estado de México
Secretario Técnico

Dra. Alma Mónica Ruiz Rodríguez
Jefe del Centro de Atención
Primaria en Adicciones
CAPA, Tecámac
Suplente Secretario Técnico

H. AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



IMCA

Instituto Mexiquense
contra las Adicciones



Otros Integrantes de Acuerdo a Requerimientos Criterio del Comité

Vocales

Nombre	Cargo	Sexo		Firma
		H	M	
Erika Rocío Ramos Esteban	Trabajadora Social del Centro de Atenciones a las Adicciones			
Lic. Itzel Fátima Villeda Osorio	Directora del sistema DIF municipal de Acolman			
Dr. Adrián Pineda Ángel	Coordinador Normativo de Promoción a la Salud de la Jurisdicción Sanitaria XIII Teotihuacán			
C. César Arturo Sánchez Valencia	Coordinador de Protección Civil y Bomberos			

H. AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO

ACOLMAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACOLMAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

IMCA

Instituto Mexiquense
contra las Adicciones

EDO **EX**
ESTADO DE MÉXICO

Ing. Rosalba Álvarez Carreón	Directora del Consejo Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer			
C. Celia Moreno Espinoza	Directora en Educación			CELIA MORENO E
C. Fredy Fernández Zarazúa	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acolman			Fredy F. Z
M.V.Z. Luis Eduardo Banderas Vidrio	Tercer Regidor del Ayuntamiento de Acolman, titular de la Comisión Salud			
Mtro. Jesús Alejandro Juárez González	Primer Vocal y Primer Regidor			
Téc. Diana Manzano Galicia	Segunda Vocal y Cuarta Regidora			

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

H. AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO

ACOLMAN
GOBIERNO MUNICIPAL
1927-2022



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACOLMAN
GOBIERNO MUNICIPAL
1927-2022

IMCA
Instituto Mexiquense
contra las Adicciones

EDOMEX
ESTADO DE MÉXICO

Evidencia fotográfica



Elaboró

Dra. Alma Mónica Ruiz Rodríguez
Jefa del Centro de Atención Primaria
En Adicciones CAPA, Tecámac

Vo. Bo

Dr. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo
Director del Instituto Mexiquense Contra
las Adicciones